

D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **10:00 horas del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho (martes)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE 2018 (PRIMERA CONVOCATORIA).

<p>PRESIDENTE DE LA E.L.A.: D. MIGUEL RUIZ MADRUGA</p>	<p>PP</p>	<p>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho (martes), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</p>
<p>MIEMBROS PRESENTES:</p>		
<p>D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO</p>	<p>PP</p>	
<p>D. RAFAEL GARCÍA COBOS</p>	<p>PP</p>	
<p>D. JOSÉ IGNACIO PINO ROMERO</p>	<p>PSOE-A</p>	
<p>MIEMBROS AUSENTES:</p>		
<p>Dña. ANA MARÍA GUERRERO ARROYO</p>	<p>PSOE-A</p>	
<p>SECRETARIO:</p>		
<p>D. CARLOS ORENSE TEJADA</p>		
<p>Oficial Mayor - Letrado en Funciones de Secretaría</p>		

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia de la ELA, el Sr. Pino Romero, Grupo PSOE -A, justifica la ausencia de la Sra. Guerrero Arroyo, Grupo PSOE -A, por motivos personales. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2018 es aprobada, con el voto favorable de 3 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

(Faint blue stamps and signatures are visible in the background, including 'Ayuntamiento de Encinarejo', 'SECRETARÍA-INTERVENCIÓN', and 'Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo')

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se hace un resumen de la documentación, dándose cuenta y/o ratificándose las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- **R. 29/12/2017: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 Peones y operario de oficios, por 30 días, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 29/01/2018: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Peón polivalente dentro del Programa de exclusión social, por 3 meses, de acuerdo con el orden de puntuación de dicho programa.** Dada cuenta.
- **R. 01/02/2018: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Peón y operario de oficios, por un mes, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 06/02/2018: Resolución Aprobación del Expte. para la adjudicación del contrato administrativo menor de obras “Actuación en calles y carril bici de la E.L.A. de Encinarejo 2018”, dentro del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba 2017 – 2018”.** Dada cuenta.
- **R. 19/02/2018: Resolución de encomienda de representación y defensa de la E.L.A. en el Procedimiento de la Seguridad Social en materia prestacional nº de Autos 1062/2017, Negociado PQ, sobre incapacidad temporal, que se sustancia en el Juzgado de lo Social Nº 2 de Córdoba.** Ratificada por Unanimidad de presentes.
- **R. 22/02/2018: Resolución de encomienda de representación y defensa de la E.L.A. en el Procedimiento de Oficio 20/2018, Negociado MG, que se sustancia en el Juzgado de lo Social Nº 4 de Córdoba.** Ratificada por Unanimidad de presentes.
- **R. 07/03/2018: Resolución Aprobación del Expte. de Procedimiento Negociado sin Publicidad para la adjudicación del contrato administrativo mayor de obras “Sustitución de Solería y Mejora de Suelo Técnico del Pabellón Municipal de Encinarejo - división por lotes diferenciados mediante proyectos diferentes”, dentro del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba 2017 – 2018”.** Dada cuenta.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes que no existen **asuntos** de los que dar cuenta en la presente Sesión.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.

Por el Sr. García Cobos, Grupo PP, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

“ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DESDE 26 DE ENERO A 27 DE MARZO 2018.

- 3 de febrero: *Día de la Candelaria y II Fiesta de la Matanza.*
- 11 de febrero: *Concurso de Canto de pájaros silvestres. C.D. Jilguero Joya.*
- 17 de febrero: *Fiesta de Carnaval Benéfico. Organiza: Comunidad Parroquial.*
- 24 de febrero: *III Torneo de Pádel Día de Andalucía y Partido de Fútbol de Veteranos.*
- 27 de febrero: *Acto de Izado de Bandera y Suelta de Globos. Desayuno Molinero.*
- 27 de febrero: *Entrega de Premios del Concurso de Dibujo Infantil.*
- 28 de febrero: *Acto Institucional y Entrega de Reconocimientos.*
- 28 de febrero: *Catering servido en Pabellón Polideportivo.*
- 28 de febrero: *XXVI Festival Flamenco.*
- 28 de febrero: *Taller de Psicología aplicada al Ajedrez. Organiza ENCICHESS.*
- 4 de marzo: *VII Concentración de Vehículos Clásicos.*
- 10 de marzo: *Fiesta de los 80. Organiza: Asociación de Vecinos Llanos de Altázar.*
- 18 de marzo: *Fiesta a Beneficio de Manos Unidas. Organiza: Comunidad Parroquial.*

Encinarejo a 22 de Marzo de 2018.

*El Vocal de la ELA
Delegado de Cultura, Juventud y Deportes.
Fdo. D. Rafael García Cobos."*

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

QUINTO.- INFORMACIÓN RELATIVA A REMISIÓN TELEMÁTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018 – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de la siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Datos Presupuestarios Ejercicio 2018, estados iniciales, información complementaria, ajustes por transferencias, informe de evaluación, validación datos, resumen análisis estabilidad presupuestaria y financiera, y cierre de informe de evaluación y firma.

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

SEXTO.- INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIMESTRALES (4ER. TRIMESTRE 2017) – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de la siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Obligaciones trimestrales de Ejecución del Presupuesto correspondientes al 4º trimestre del Ejercicio 2017: Situación y firma electrónica de la entrega, clasificación económica, desglose de ingresos corrientes y de capital, desglose de gastos corrientes y de capital, remanente de tesorería, calendario y presupuesto de tesorería, dotaciones de plantilla y retribuciones, deuda viva y predicción de vencimientos de deuda, perfil de vencimientos de deudas en 10 años, ajustes para la capacidad o necesidades de financiación, información para la regla de gastos, ajustes por operaciones internas, datos generales de informe de evaluación y validación, informe evaluación y resultado de estabilidad presupuestaria, informe de cumplimiento de la regla de gasto, informe de nivel de deuda viva.....

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

SÉPTIMO.- INFORMACIÓN RELATIVA A MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO (4ER. TRIMESTRE 2017) – MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuarto trimestre 2017 - informes trimestrales de cumplimiento de plazos Ley 15/2010: Situación de informes de morosidad, firma electrónica de la entrega, detalle de pagos realizados y pendientes de pago de la Entidad, intereses de demora y facturas o documentos con más de tres meses de su anotación en Registro pendientes del reconocimiento de la obligación, con informe de indicador único, así como documentación relativa al periodo medio de pago global a proveedores, listado de periodos con datos PMP, detalle del informe PMP, etc.

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

OCTAVO.- INFORMACIÓN RELATIVA A PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019 – 2021, MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Relación de Entidades que integran la Corporación, datos de previsión del plan presupuestario: Ingresos, gastos, saldos, capacidad financiación, deuda viva y pasivos contingentes; información de contacto y comunicación de datos.

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón.

NOVENO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA LA DESESTIMACIÓN PRESUNTA DEL REQUERIMIENTO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. ASUNTO: TASA OCUPACIÓN DE SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE COMPAÑÍA TELEFÓNICA.

Por el Sr. Presidente de la E.L.A. somete a la ratificación por los Miembros de la Corporación de la siguiente Resolución:

“En el pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba), siendo el día 20 de marzo de 2018, el Sr. Presidente de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, D. Miguel Ruiz Madrugá, ha dictado la siguiente

RESOLUCION:

Encomienda de Representación y Defensa de la E.L.A. de Encinarejo
Asunto: R.C.A. Tasa Ocupación, Suelo, Subsuelo y Vuelo de la Compañía Telefónica
Años 2014 a 2017

RESULTANDO, que se requiriere de los Servicios Jurídicos de un Letrado que asista a esta Entidad Local para la defensa de los intereses legítimos de la misma, y al objeto de conferir la Representación y Defensa de esta Entidad Local en cuantas actuaciones se deriven de la interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra la desestimación presunta del requerimiento efectuado con fecha 21 de diciembre de 2017 al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el asunto de referencia.

CONSIDERANDO, que de conformidad con las atribuciones que me son conferidas por la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 11/99 que modifica a la anterior, así como el R.D.L. 781/86 (Texto Refundido del Régimen Local) y la Ley 5/2010, Reguladora de la Autonomía Local de Andalucía, todo ello relacionado con las atribuciones del Órgano Unipersonal Ejecutivo de las Entidades Locales, para el desarrollo de la gestión como Presidente del Gobierno Local; y teniendo en cuenta el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación. (Art. 21.1.k), así como el Ejercicio de Acciones Judiciales y Administrativas y la Defensa de la Corporación en Materia de Competencias Plenarias (Art. 22.2.j, Art., 22.4 de la Ley 7/85),

HE RESUELTO

Único.- Encomendar a la Sra. Letrada Dña. Encarnación Prior López, Colegiada N° 1970 del Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Córdoba, la Representación y Defensa de la E.L.A. de Encinarejo en cuantas actuaciones se deriven de la interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra la desestimación presunta del requerimiento efectuado con fecha 21 de diciembre de 2017 al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el asunto de referencia, hasta sentencia de primera instancia, conforme al presupuesto de honorarios RFA E-1032-8A.

Así lo manda y firma el Presidente de la E.L.A. de Encinarejo, en el lugar y fecha arriba indicado.

El Presidente de la E.L.A.
Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.”

A continuación, por el Sr. Secretario, se explica a los presentes el contenido que consta en el Expte. El Sr. Pino Romero, Grupo PSOE – A, manifiesta que ya se lo ha explicado el Sr. Presidente de la E.L.A. Éste señala que se trata de la reclamación de las Tasas de la Compañía Telefónica que se cobran a través del Ayuntamiento de Córdoba, dado que aquélla se lo paga a Córdoba y no a la E.L.A.

No promoviéndose debate, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y de 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se aprobó el texto de la citada Resolución y el ejercicio de acciones judiciales contra la desestimación presunta del requerimiento al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.**
Asunto: Tasa ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de compañía telefónica.

DÉCIMO.- MOCIONES.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **no se presentan Mociones en el presente Sesión.**

UNDÉCIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ni preguntas ni ruegos en la presente Sesión:**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 10:20 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 22 de mayo de 2018.

Vº Bº
El Presidente de la ELA.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

Ayuntamiento de Encinarejo
ALCALDE-PRESIDENTE

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada

Ayuntamiento de Encinarejo
SECRETARÍA e INTERVENCIÓN